



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales y la Resolución de Consejo Superior N° 03/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 04/2023

UTN
PD
MA



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 04/2023**

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G. PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

**U. Asig. Crédito: 101.0 – CONCURSOS DOCENTES**

DEPENDENCIA	INCISO 3
BAHÍA BLANCA	556.000,00
LA PLATA	187.000,00
TIERRA DEL FUEGO	2.355.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.098.000,00</b>

**U. Asig. Crédito: 101.0 – CARRERA ACADÉMICA**

DEPENDENCIA	INCISO 3
MENDOZA	1.093.166,00
LA PLATA	46.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.139.166,00</b>